



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 758.-

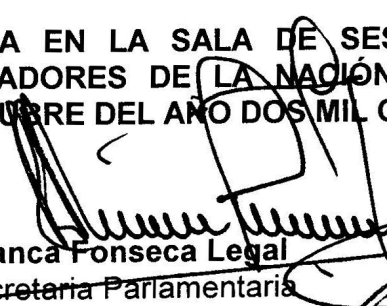
POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.

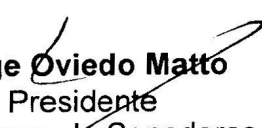
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Créase la Comisión Asesora Permanente de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, la que quedará integrada por seis miembros.
- Artículo 2°.-** Compete a la Comisión Asesora Permanente de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, emitir dictámenes con relación a la justificación de la ejecución presupuestaria, como así mismo de sus ampliaciones, Crédito y Deuda Pública y de las Cuentas Patrimoniales.
- Artículo 3°.-** A partir de la fecha la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas pasa a denominarse Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Blanca Fonseca Legal
Secretaria Parlamentaria


Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores

